



## Los fondos de compensación europeos y el proceso de apertura comercial agrícola en los Andes venezolanos\*

*Dyanna María Ruiz Uzcátegui\*\**

### Resumen

En este artículo se examina como puede afectar la creciente competencia que genera la apertura comercial a los productores agrícolas de los Andes venezolanos, particularmente los localizados en la población de Mucuchíes en el Municipio Rangel del estado Mérida. Así mismo, se evalúa la posibilidad de instrumentar en los procesos de integración de América Latina, medidas redistributivas, como los fondos regionales instaurados en la Unión Europea, especialmente los del sector agrícola. Con relación a los resultados de este estudio, los mismos son concluyentes al indicar que la apertura comercial en América Latina, ha carecido de políticas de carácter social, que estuvieran orientadas a minimizar el efecto negativo que la globalización ha causado y continúa causando sobre los sectores más vulnerables de la economía. Por lo tanto, es relevante señalar que el tamaño del éxito de estas políticas de apertura comercial pueden ser medidas a través del mejoramiento o no de la calidad de vida de la

\* Este artículo es parte de una investigación mayor titulada “Los productores agrícolas de los Andes venezolanos frente al ALCA: apertura comercial, fondos de compensación y equidad “. Asimismo, cuenta con el apoyo financiero del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela (Código: NUTA-H-197-04-09-A) y fue presentado en el X Simposio Nacional de Ciencia Política “La Ciencia Política Hoy: Realidades y Paradigmas” organizado por la Universidad del Zulia (LUZ), que se llevó a cabo entre el 27 y el 29 de noviembre de 2007 en la ciudad de Maracaibo, Venezuela.

\*\* Docente e Investigadora del Centro de Estudios de Fronteras e Investigación (CEFI) “José Manuel Briceño Monzillo” de la Universidad de Los Andes, Táchira, Venezuela. Grupo de Investigación sobre Regionalismo, Integración y Desarrollo. Economista, ULA-Mérida. Email: dyannaruiz@ula.ve. Avenida ULA, Sector Santa Cecilia-Paramillo, Edif. Administrativo, piso 3, CEFI. Teléfonos (0276) 340.50.54, 340.50.55. Fax: (0276) 340.51.49.

gente; quienes, en definitiva deben ser el fin mismo de la globalización y no el instrumento insoslayable a utilizar para alcanzarla.

**Palabras clave:** América Latina, integración, apertura comercial, fondos de compensación.

## European Compensation Funds and the Agricultural Commercial Opening Process in the Venezuelan Andes

### Abstract

This paper examines how the growing competition generated by the commercial opening can affect the agricultural producers in the Venezuelan Andes, located in the town of Mucuchíes, in the Rangel municipality of the state of Mérida. Likewise, the possibility of implementing redistributive measures in the Latin American integration processes is analyzed. An example of these measures is found in the regional funds set up in the European Union, specially the ones concerning the agricultural sector. The results of this study are conclusive in showing that the commercial opening in Latin America lacks social policies, aimed at minimizing the negative effect that globalization has caused and continues to do so, in the most vulnerable sectors of the economy. Therefore, it is relevant to indicate that the magnitude of the success of these opening policies can be measured by the improvement or not of the quality of life of the people, who must definitely be the main aim of globalization and not the unavoidable instrument to reach it.

**Key words:** Latin America, integration, commercial opening, compensation funds.

### Introducción

En este artículo se analiza cómo la apertura comercial agrícola en Venezuela ha afectado o beneficiado a los productores del páramo merideño; así mismo, evalúa la posibilidad de establecer medidas redistributivas, tales como los fondos de compensación utilizados en la Unión Europea. Del mismo modo se estudia cómo la apertura comercial agrícola, aunque a largo plazo, pueda potencialmente favorecer el crecimiento y diversificación de la economía venezolana; aun cuando en el corto plazo pueda tener efectos negativos en varios sectores. Específicamente cómo puede afectar a los productores agrícolas de los Andes venezolanos, particularmente los localizados en el circuito productivo del páramo merideño.

En este sentido, se plantea la factibilidad de establecer fondos regionales en el sector agrícola, como mecanismo para compensar los desequilibrios que pueda derivar la apertura comercial implícita en estos acuerdos. Sin embargo, aun cuando existen otras medidas compensatorias como los precios mínimos al productor o las bandas de precio de importación, estos no serán examinados en este estudio por considerarse que existe una amplia literatura al respecto.

Con relación a la metodología utilizada, es de tipo descriptiva – explicativa con un diseño de investigación que se ubica en el marco de los estudios de política económica comparada, en la que se emplea como estrategia para el diseño de investigación el análisis documental. Este análisis supone el examen de diversos materiales bibliográficos y hemerográficos relativos al tema central del trabajo. Además, se examinan las normas sobre política regional en el marco de la Unión Europea. Así mismo se realizó una visita al área de estudio, correspondiente al circuito de Mérida: Mucuchíes y se entrevistó a los actores claves, a tal efecto se siguió el procedimiento de bola de nieve.

Este artículo está estructurado en cuatro secciones. En la primera, se realiza un estudio de las implicaciones de la apertura comercial en los productores agrícolas venezolanos; en la segunda, las políticas de compensación que ha desarrollado la Unión Europea para minimizar los efectos de la integración en los sectores más vulnerables; la tercera, analiza las incidencias de la apertura comercial en los productores agrícolas de los Andes venezolanos y. en la última parte, se estudia la posibilidad de establecer fondos de compensación en el sector agrícola.

Al finalizar el análisis desarrollado a lo largo de esta investigación se observó que el proceso de apertura llevado en Venezuela a partir de 1989 por el gobierno nacional, tuvo un efecto regresivo en la población agrícola de los Andes venezolanos, desde el punto de vista social; ocasionado, principalmente, por hecho de que no se protegió a los sectores más vulnerables; a través, por ejemplo, de la adopción de medidas compensatorias.

## **1. La apertura agrícola unilateral en Venezuela**

De acuerdo con Gutiérrez (1998) desde finales de 1985, se abandonó la disciplina fiscal y monetaria que se había adoptado en 1983. Esta

nueva orientación de la política económica se basó en la expansión de la demanda agregada, el crecimiento económico y la disminución de la tasa de desempleo. Al final de 1988, se logró la reactivación económica y un mayor nivel de empleo; no obstante, estas mejoras fueron acompañadas de graves desequilibrios macroeconómicos; tales como: déficit en la balanza de pago y en las cuentas fiscales, altas tasas de inflación, tasas de interés reales negativas, desequilibrio en los mercados financieros y sobrevaluación de la moneda.

Debido a esta situación, el reelecto Presidente Carlos Andrés Pérez (1989-1993) debió asumir reformas estructurales; entre las cuales destacan: unificar la tasa cambiaria con la eliminación de la tasa preferencial de divisas; liberar los precios de todos los productos a excepción de 18 renglones de la cesta básica; aumento de los servicios públicos como luz, agua y teléfono; aumento anual durante tres años de los servicios derivados del petróleo en el mercado nacional con un primer aumento de 100% en el precio de la gasolina y un 30% en los precios del transporte; así mismo, el aumento de los sueldos de la administración pública. La oposición a este nuevo modelo económico, generó descontento en la población, lo que desencadenó el debilitamiento del hilo institucional en el país.

Según Gutiérrez (1998), el conjunto de medidas que se adoptaron y que afectaron la producción agroalimentaria fueron: la modificación de la política cambiaria, a través del establecimiento de un tipo de cambio único y flexible; la reforma fiscal para fortalecer y hacer menos dependientes los ingresos del sector público a los ingresos petroleros; política monetaria contractiva y reforma comercial agrícola.

Con relación a la política comercial agrícola, se planteó a través de la utilización del arancel como el mecanismo básico de protección, la eliminación de barreras al libre comercio y estímulos a las exportaciones. A través de ella, se definieron las normas para los denominados "circuitos sensibles" (alimentos balanceados para animales, cereales de consumo humano, azúcar, leche, oleaginosas y productos derivados). Para esto, se decidió establecer un mecanismo de franjas de precios para la estabilización de los precios agrícolas, con el fin de proteger la producción nacional y evitar que las fluctuaciones de precios en los mercados internacionales se transmitieran al interior de la economía nacional (Gutiérrez, 1998).

Sin embargo, el producto interno bruto agrícola durante 1988-1993 decreció a un promedio interanual del 0,4%, lo que afectó principalmente a aquellos rubros que habían mantenido fuerte protección y que no pudieron desarrollar ventajas competitivas, destacan: maíz, sorgo, papas, girasol, caraotas, maní, caña de azúcar, carne de porcino y leche. Por el contrario, los rubros como el arroz, cambur, plátano, cacao, frijol, palma africana, el subsector agrícola pesquero, carne de aves y la carne bovina; reaccionaron de manera favorable a las políticas adoptadas (Gutiérrez, 1998).

De acuerdo con Coles (citado por Gutiérrez, 1998), la reforma comercial agrícola implementada en Venezuela a partir de 1990 fue bastante radical, pues, en menos de tres años, redujo drásticamente las barreras al comercio y comenzó a reestructurar el complejo aparato de intervención gubernamental y de distribución de la renta que se había construido durante más de cincuenta años de políticas agrícolas respaldadas por el ingreso petrolero, y fue el sector agrícola más afectado que ningún otro.

Venezuela logró disminuir su arancel promedio desde el 37% en 1989 al 11,8% en 1995; similarmente ocurrió con su rango de arancel, los cuales estaban entre 0-135% y se redujo a 0-20%. Con relación a los tramos arancelarios, éstos disminuyeron a 4 (en concordancia con el arancel externo común de la Comunidad Andina) y las restricciones cuantitativas que afectaban al 40% del universo arancelario habían disminuido al 0% para 1995. Así mismo, la apertura fue favorecida por los procesos de integración económica, tales como: el Pacto Andino, especialmente con Colombia y los tratados de libre comercio que se firmaron con los países de Centroamérica, CARICOM, México (G-3) y Chile (Gutiérrez, 1998).

Para Llambí (citado por Velásquez, 2004), la política de ajustes estructurales ortodoxas han tenido tres etapas importantes. La primera, entre 1989 y 1992, el "Gran Viraje" cuando se aplicó el programa mediante "políticas de shock", sin concertación política y social. La segunda fase, de 1992 a 1993, en la que el ajuste económico pasó a segundo plano y el problema prioritario fue el restablecimiento de la estabilidad del sistema social y político del país, cuando se elaboró un programa de "emergencia" dirigido a una apertura progresiva, negociada y selectiva de la economía y a una mayor presencia del Estado en la regulación y orientación de los mecanismos de mercado. La tercera etapa iniciado en 1994 con la

crisis financiera y en donde se estableció una nueva política “compensatoria” para los sectores sociales más desposeídos. En materia agrícola supuso la vuelta a políticas de control de precios y el refinanciamiento de la deuda de los productores, con la circunstancia agravante de que se careció de recursos para sostenerlas.

Durante 1991 y paralelo a la apertura comercial, se inició el Programa Integral de Transformación del Sector Agrícola (PITSA), financiado por la banca multilateral, orientado a la desburocratización y modernización del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). Así mismo, se reestructuró el Fondo de Crédito Agropecuario. De la misma manera, en 1988 se formalizó el proceso de descentralización del Estado, con la aprobación de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (LOD) y la Ley Orgánica del Régimen Municipal (LORM) (Machado-Allison, citado por Velásquez, 2004).

No obstante, estas transformaciones no fueron suficientes para garantizar un crecimiento sostenido del producto interno bruto y de la acumulación de capital. Por lo tanto, no se logró reducir la pobreza, revertir la tendencia decreciente de los salarios reales, ni mejorar la distribución del ingreso. Este descontento general de la población generó fuerte inestabilidad política (dos intentos de golpes de Estado y la separación de la presidencia de la República de Carlos Andrés Pérez), lo que creó un ambiente enrarecido para los inversionistas y obligó a un incremento de la tasa de interés para evitar la fuga de capitales (Gutiérrez, 1998).

Todos estos acontecimientos, aunado a la crisis bancaria y financiera que se suscitó entre 1994 y 1995, el retardo de las importaciones, a través del uso de procedimientos administrativos, el incumplimiento de la banca comercial de incrementar la cartera agrícola (17%) y el control de precios que se implementó en combinación con el mantenimiento de la libertad para exportar; afectaron al sector agrícola, el cual cayó en 1,1% (Gutiérrez, 1998).

El 2 de febrero de 1994 toma posesión Rafael Caldera (1994-1999) como nuevo Presidente de Venezuela, y dadas las difíciles circunstancias por las que atravesaba el país; tuvo que reestructurar su política económica de controles y establecer un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI); para lo cual, debía adoptar un programa de ajustes (similar al adoptado en 1989), el cual se denominó “Agenda Venezuela”.

Entre las medidas políticas más importantes en el inicio de la Agenda Venezuela se incluyeron la eliminación del control de cambios, liberalización de las tasas de interés y de los precios (excepción de una canasta de medicamentos), ajuste del precio de los derivados del petróleo y de los servicios básicos (los precios de los combustibles deben mantenerse en un nivel equivalente al 80% del precio FOB<sup>1</sup>), aumento del impuesto al consumo suntuario y a las ventas al mayor (del 12,5% al 16%), medidas para restringir el gasto público, privatización de las empresas básicas y de la banca en manos del Estado (Gutiérrez, 1998).

En 1996 con la aplicación de “La Agenda Venezuela”, se produjo el regreso parcial a las políticas de estabilización y ajuste auspiciadas por el FMI, pero dentro de nuevas condiciones nacionales y supranacionales, además se logró un relativo consenso social sobre la necesidad de las reformas y de la negociación de las condiciones de la política de ajuste con las agencias multilaterales (Llambí; citado por Velásquez, 2004).

El gasto público en agricultura en el período 1994-1997, disminuyó en 54,9% con respecto al período 1989-1993. Sin embargo, existen opiniones parciales que manifiestan optimismo sobre los efectos del programa de ajuste en la agricultura. En ella se señala el aumento de los rendimientos de algunos rubros, pese a la intervención implacable de las fuerzas del mercado en los mismos, como el caso del arroz. También resaltan el mantenimiento más o menos estable del producto interno bruto agrícola y la desaparición de los períodos de desabastecimiento o escasez, frecuentes durante la etapa de protección e intervención del Estado sobre los precios (Machado-Allison, citado por Velásquez, 2004).

Durante la mayor parte de la década de los años noventa, apenas interrumpido por el período de control de precios y de cambio (junio 1994-abril 1996) los mercados agrícolas y de alimentos estuvieron sometidos a un proceso de liberación y de eliminación de subsidios (en el caso de los insumos y del crédito agrícola). A partir de 1990 se había instrumentado la reforma de la política comercial agrícola; esta reforma se planteó en términos de menores niveles de protección, utilización del arancel como el mecanismo básico de protección, eliminación de barreras al libre comercio y estímulos a las exportaciones (Gutiérrez, 2005).

1 Siglas en inglés Free On Board: precio sin seguro ni flete.

Para 1995 de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (citado por Gutiérrez, 1998), las prohibiciones y las licencias de importación se habían reducido a cero, mientras que el arancel promedio simple para toda la economía disminuyó a 11,8%, 14,9% para las importaciones agrícolas y 17,1% para las importaciones agroindustriales.

Machado-Allison y Rivas (2004) señalan que, entre el año 2000 y el 2003 se inicia un retorno a las políticas fuertemente proteccionistas e intervencionistas del pasado bajo la cobertura de un discurso que apela a las viejas ideas de desarrollo endógeno y autoabastecimiento alimentario.

Resulta pertinente destacar que el concepto de seguridad alimentaria que orienta esta política está vinculado a la noción de autoabastecimiento, un enfoque que privilegia el abastecimiento alimentario con producción nacional sin tomar en consideración los costos de dicha política para los consumidores. También hace caso omiso de los efectos que el proteccionismo tiene sobre la eficiencia productiva al distorsionar la asignación de recursos y la promoción de una producción para la cual el país tiene pocas ventajas comparativas y competitivas. Esta política olvida que el concepto moderno de seguridad alimentaria privilegia la demanda y no la producción y enfatiza la garantía de acceso para todos los habitantes, en todo momento, a una ingesta de energía alimentaria y de nutrientes para llevar una vida activa y saludable (FAO, citado por Gutiérrez, 2005).

Durante este período lo que resalta es el fuerte proteccionismo por parte del Estado; ya que el Gobierno Nacional se ha constituido en el primer importador de alimentos del país, a través de la Corporación de Alimentos y Servicios Agrícolas (CASA), liderando las importaciones y compitiendo con enormes ventajas con la red comercial, garantizando la distribución a través de los Mercados de Alimentos (Mercial, CA)<sup>2</sup> y subsidiando el costo de la importación (Consejo Nacional de Promoción de In-

2 Mercial ofrece en sus estanterías 33 grupos de productos: aves, carnes, embutidos, enlatados, harina, lácteos, mariscos, pan, productos deshidratados (sopas, consomés, cubitos), quesos, aderezos, bebidas, cereales, encurtidos, especias, huesos, leguminosas, masa de trigo, pasta, productos elaborados dulces y no dulces, salsas, almidón, café, condimentos, endulzantes, frutas, huevos, mantequilla y margarina, moluscos, pescados, verduras y hortalizas (Conapri, 2005).



versiones; Conapri, 2005). Esto con la intención de garantizar parte de la producción, financiada a través del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y afines (Fondafa), e importar directamente y distribuir alimentos a través de la red de mercados populares vendiendo por debajo de los precios regulados. El gobierno interviene de manera directa en la formación de los precios internos y actúan en competencia con los agricultores actuando como importador y distribuidor de alimentos (Conapri, 2005). Así mismo, resulta importante señalar que desde el 05 de febrero de 2003 adoptó de un régimen administrado de divisas (RAD) en sustitución del régimen cambiario de libre flotación y plena convertibilidad, para lo cual, se crea (CADIVI)<sup>3</sup> (BCV, 2003).

Así mismo el Ejecutivo Nacional como respuesta al apoyo agrícola, promulgó en octubre el Decreto-Ley 365; en el cual se establecieron las condiciones que regularían el financiamiento (el cual debería ser igual o menor al 80% de la tasa activa promedio ponderada de los seis principales bancos comerciales o universales del país) al sector agrícola con tasas preferenciales. Similarmente, se estableció la concertación como mecanismo para determinar el porcentaje mínimo de la cartera crediticia de los bancos (a realizarse el primer mes de cada año); caso contrario, sería asignado discrecionalmente por el Ejecutivo Nacional; sin embargo, no deberá exceder del 25% del monto de las colocaciones crediticias<sup>4</sup>.

De acuerdo con Gutiérrez (2005), la política comercial ha tenido una tendencia más proteccionista desde 1999, frente a las importaciones, en tanto que se han introducido y aumentado las restricciones cuantitativas y administrativas a las importaciones. Así mismo, se decidió habilitar y ampliar, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos de la Ronda Uruguay de la OMC, el régimen de contingentes arancelarios, con aplicación del arancel máximo (por encima del establecido en el arancel externo común de la CAN) para los rubros: habas de soya, nuez y almendra de palma, oleaginosas y aceites. Estos rubros fueron agregados a los que ya existían en 1998 (apenas dos: maíz amarillo y sorgo).

3 Decreto Nº 2.302 de 05/02/2003.

4 Posteriormente con base a este decreto, se fijó en Bs. 50 millardo, el monto total a ser desembolsado por la banca para financiar al sector agrícola durante octubre-diciembre de 1999.

Este mismo autor, señala que en la actualidad existen restricciones cuantitativas (contingentes administrados mediante licencias de importación) para las importaciones de maíz blanco, maíz amarillo, trigo, oleaginosas, azúcar, leche y la discrecionalidad sobre la normativa para importar bienes agroalimentarios ha aumentado. La obtención de licencias se condiciona a la compra (absorción) previa de la producción nacional, lo que violenta las normas de la OMC.

Adicionalmente a estas medidas se han utilizado retardos y condicionamientos de la entrega de permisos sanitarios para poder importar, lo cual ha afectado a las importaciones de productos como papa, café, carnes de aves y de cerdo, carnes y bovinos, ajo, cebolla y hongos comestibles. Colombia, Estados Unidos, Perú, Chile y Argentina se han quejado por este trato, violatorio de las normas de la OMC y de la zona de libre comercio andina (Gutiérrez, 2005).

De acuerdo con los resultados obtenidos hasta ahora por las políticas agrícolas y de desarrollo rural están lejos de los objetivos y las metas enunciadas por el gobierno. Durante el período 1997/98-2001/02 el producto interno bruto agrícola per capita declinó a la tasa media anual de -1,4%, superior a la del PIB total (-1,2%); la superficie cosechada se estancó, pero hubo también importantes reducciones entre 1998 y 2002 en rubros como arroz (10,4%), frijoles (46,7%), textiles y oleaginosas (48,7%), raíces y tubérculos (2,2%), hortalizas (6,9%), cacao (15,0%) y tabaco (46,3%) (Gutiérrez; citado por Giacalone, 2005).

Así mismo, el autor señala que el saldo negativo de la balanza comercial agroalimentaria aumentó desde 944 millones de dólares para 1997-1998 a 1.370 millones de dólares para 2001-2002, mientras la disponibilidad calórica (variable aproximativa del consumo calórico) para el habitante promedio (variable aproximativa del consumo calórica) para el habitante promedio permaneció estancada y por debajo de los requerimientos nutricionales. La fuerte recesión económica con caídas dramáticas del PIB per capita en 2002 (-10,8%) y en 2003 (-11,7%), a lo cual se agrega el alza del precio real de los alimentos en esos años, permite avizorar retrocesos en materia de seguridad alimentaria para los hogares de menores ingresos.

## 2. La integración europea y los fondos de compensación

Desde sus comienzos la integración en Europa buscó proteger a las regiones más desfavorecidas económica y socialmente, a través del establecimiento de programas de compensación, que minimizaran las diferencias internas de renta y oportunidades existentes entre las regiones de cada país miembro de la Unión Europea. De acuerdo con Briceño Ruiz (2005: 255):

Todo proceso de integración tiene un impacto indiscutible en las economías regionales. La desgravación arancelaria y la mayor libertad de acción para los inversionistas producen una relocalización de las actividades productivas. Como el desarrollo económico es un proceso asimétrico, algunas regiones están más capacitadas que otras para soportar el impacto de la apertura, lo que profundiza los desequilibrios internos. Es por ello que en la experiencia de integración en Europa se ha promovido desde sus inicios una política regional basada en fondos de apoyo a las regiones más atrasadas.

Estas políticas regionales de compensación estaban y aún están dirigidas a redistribuir recursos y promover la cohesión social, económica y territorial de la Unión, a través de la realización de transferencias de las regiones más desarrolladas a otras no tan avanzadas.

Briceño Ruiz (2005), al respecto señala que la política regional es uno de los elementos del modelo de integración europeo que algunos describen como dirigista o intervencionista, pues concibe a la integración como un proceso que trasciende lo comercial y promueve el desarrollo económico integral y, en especial, la industrialización.

Para reducir las disparidades regionales, la Comunidad Europea actúa a través de cuatro fondos estructurales: el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

El FSE, se enfoca en la formación profesional y la creación de empleo. Con relación al IFOP, ayuda a las zonas costeras afectadas por la crisis de la industria pesquera. El FEDER, colabora con las regiones más desfavorecidas mediante el fomento de la inversión productiva, la cual permite crear o mantener el empleo; la infraestructura; las iniciativas de de-

sarrollo local y las actividades de las pequeñas y medianas empresas. Más concretamente, las acciones conciernen todas las siguientes áreas de desarrollo: los transportes, las tecnologías de comunicación, la energía, el medio ambiente, la investigación y la innovación, las infraestructuras sociales, la formación, la rehabilitación urbana y la reconversión industrial, el desarrollo rural, la pesca, e incluso el turismo y la cultura (Comisión Europea, 2006a).

En cuanto al FEOGA, está formado por dos secciones: la sección de orientación y la sección de garantía. Este fondo, apoya el desarrollo rural y el ajuste de las estructuras agrícolas a través de la actuación en los siguientes ámbitos: inversiones en las explotaciones agrarias (modernización, reducción de los costos de producción, calidad de los productos, medio ambiente, entre otros), ayuda a las instalación de los jóvenes agricultores y formación profesional, colaboración en la jubilación anticipada, asistencia compensatoria en las zonas desfavorecidas, medidas agroambientales, transformación y comercialización de los productos agrícolas, desarrollo y aprovechamiento de los bosques; así mismo, desarrollo de las zonas rurales mediante la prestación de servicios a la población, el estímulo de la economía local, la promoción del turismo y la artesanía (Comisión Europea, 2006a).

Para garantizar que la ayuda de los fondos estructurales llega a sus destinatarios, se ha creado una serie de “objetivos” o criterios de financiación. El objetivo N° 1, incluye las regiones cuyo PIB es inferior o igual al 75% de la media comunitaria. El objetivo N° 2 se destina a la reconversión económica de las regiones gravemente afectadas por la crisis industrial. El objetivo N° 3 se dedica a combatir el paro de larga duración y a favorecer la inserción profesional de los jóvenes. El objetivo N° 4 trata de facilitar la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales. El objetivo N° 5 a) favorece la modernización de la agricultura y de la industria pesquera. El objetivo N° 5 b) insiste en el desarrollo y la diversificación de la economía de las zonas rurales más vulnerables. El objetivo N° 6, de reciente creación, se destina a las zonas de Finlandia y Suecia con muy baja densidad de población y dificultades climáticas permanentes (Comisión Europea, s/f).

Además de estos objetivos, los fondos estructurales financian iniciativas integradas, entre las cuales destacan: los programas LEADER<sup>5</sup>, el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER) y los Pactos Territoriales (PT).

El LEADER, privilegia la diversificación, esencialmente en el área de la comercialización, valiéndose de tres principios básicos: innovación, partenariado e integración multisectorial.

En cuanto al PRODER, financia actividades agrícolas y forestales a través del impulso al desarrollo endógeno sostenido de las zonas rurales atrasadas, por medio de la diversificación de sus economías y la contención del éxodo rural.

Con relación a los PT, adelantan el desarrollo de la región a través del establecimiento de una alianza local, diseñados para alcanzar las prioridades seleccionadas por los actores, utilizando los recursos existentes en el territorio. Así mismo, promueven en zonas atrasadas, condiciones socio-institucionales favorables al crecimiento económico, principalmente la colaboración público-privada, confianza mutua, acciones colectivas y formación de recursos humanos.

Los principales componentes de las nuevas políticas regionales de la Unión Europea son: la diversificación productiva, preservación y valorización de la especificidad de cada territorio, dirigidas a recuperar o a crear ventajas comparativas en productos y servicios con mercados dinámicos. No obstante, existen normas que regulan la disponibilidad de estos fondos: 1) **concentración**: lo cual significa que deben orientarse hacia objetivos, temas y población cada vez más reducida. 2) **partenariado**: consagra el principio de participación de los actores públicos y privados interesados, pertenecientes a los distintos niveles, en las fases de preparación y aplicación de los programas. 3) **programación**: deben integrarse en un marco plurianual que les dé sentido estratégico. 4) **adicionalidad**: consiste en un sistema de cofinanciación público-privado. 5) **seguimiento-evaluación**: se trata de vigilar la ejecución de los programas, justificar ajustes considerados necesarios y evaluar la eficacia sustitutiva de las políticas a través de diversos indicadores (Pérez y Caballero, 2003).

5 Corresponde a las siglas en francés: "Liaisons entre activités de Développement de L'Economie Rural" "Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural".

De la misma manera, cuatro iniciativas están destinadas a aportar soluciones a los problemas que afectan a un gran número de Estados miembros y las regiones europeas: Interreg III, URBAN II, Leader+ y EQUAL.

La primera propuesta, Interreg III fomenta el desarrollo de la cooperación transfronteriza, interregional y transnacional; así como el desarrollo equilibrado del territorio, especialmente la colaboración entre las regiones ultraperiféricas y aquellas situadas en las fronteras externas de la Unión con los países candidatos a la adhesión. Se compone de tres capítulos y cuenta con un presupuesto de 4.875 millones de euros (precios de 1999) (Comisión Europea, 2006b).

Con relación al URBAN II, aplica estrategias innovadoras dedicadas a la rehabilitación de las áreas urbanas y los barrios en crisis, las cuales viven a menudo sumidas en graves privaciones.

El Leader, promueve las iniciativas de desarrollo rural, manteniendo su función de laboratorio para el descubrimiento y experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrado y sostenible; que le permite desarrollar estrategias integradas de gran calidad para el desarrollo rural a escala local. Para este programa se invirtió durante 2000-2006 un total de 5.046,5 millones de euros; de los cuales 2.105,1 millones serán financiados por el FEOGA y el resto por aportaciones públicas y privadas (Comisión Europea, 2006c).

Finalmente, el EQUAL está destinado a luchar contra la discriminación en el mercado de trabajo; ya que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos formativos del medio rural; a través, del desarrollo de un modelo que permita el acceso de las mujeres rurales a los derechos sociales y económicos, con la finalidad de fomentar su acceso al mercado laboral para evitar la despoblación (Programa Equal, 2005).

La segunda experiencia conocida de intento en materia de fondos de compensación es en el MERCOSUR, a través del lanzamiento en 2005 del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; fomentar la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento

del proceso de integración (MERCOSUR, 2005. Integración y funcionamiento del fondo para la convergencia estructural y fortalecimiento de la estructura institucional del MERCOSUR).

Para llevar a cabo el FOCEM se desarrollaron los siguientes programas: 1) **Programa de Convergencia Estructural:** El cual, deberá contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los de comunicación en general. 2) **Programa de Desarrollo de la Competitividad:** Su función es contribuir a la competitividad de las producciones del MERCOSUR, incluyendo procesos de reconversión productiva y laboral que faciliten la creación del comercio intra MERCOSUR, y proyectos de integración de cadenas productivas y de fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en los aspectos vinculados a la calidad de la producción (estándares técnicos, certificación, evaluación de la conformidad, sanidad animal y vegetal, entre otros); así, como a la investigación y desarrollo de nuevos productos productivos. 3) **Programa de Cohesión Social:** Contribuirá al desarrollo social, en particular, en las zonas de frontera, y podrán incluir proyectos de interés comunitario en áreas de la salud humana, la reducción de la pobreza y el desempleo. 4) **Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración:** Atenderá la mejora de la estructura institucional del MERCOSUR y su eventual desarrollo (MERCOSUR, 2005. Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR).

Una vez cumplidos los objetivos de los proyectos, las estructuras y actividades que pudieran resultar, serían financiadas por los países miembros, en función de la media histórica del PIB del MERCOSUR (MERCOSUR, 2005. Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR).

### 3. Los productores agrícolas merideños y la apertura comercial en Venezuela

El estado Mérida cuenta con una extensión territorial de 11.300 km<sup>2</sup> y se encuentra situada al occidente de la República Bolivariana de Venezuela, hacia la parte central de la región de los Andes. Está conformado,

por 23 municipios y tiene una población de 715.268 habitantes (Censo 2001), de los cuales 49,42% son hombres y 50,58% son mujeres. Del total de la población 15,8% es población rural. El índice de desarrollo humano para 2001 es de 0,65 (Corpoandes, s/f).

La complejidad y diversidad del relieve origina una de las singularidades del territorio meridiano, como es su variedad de pisos climáticos y de zonas de vida, así mismo, los tipos climáticos van desde el tropical en la planicie, al tipo páramo en las montañas más altas y desde el semiárido, al muy húmedo tropical en las vertientes nubladas de las cuencas media y alta del río Caparo.

Los diferentes pisos bioclimáticos de la entidad ofrecen un mosaico de formaciones vegetales que comprenden la selva húmeda tropical y la submontaña hidrófila en la planicie y el pie de monte surlacustre, la selva estacional, la selva nublada entre los 1.700 y los 3.000 m.s.n.m, el bosque decídulo y el arbustal espinoso en la cuenca media del río Chama, el páramo y el desierto nival sobre los 3.000 m.s.n.m. Son formaciones de vegetación que le otorgan a Mérida un valor distintivo por su alta significación ecológica y paisajística.

Entre las actividades económicas que destacan en el Estado se encuentran: la agricultura, las actividades de servicios asociadas a la Universidad de Los Andes y al gobierno regional y nacional, el turismo, la ganadería y la agroindustria.

Mérida es el primer estado productor de apio, papa, coliflor, lechuga, zanahoria, ajo, remolacha y repollo del país. Además, ocupa el segundo lugar en la producción de arveja y cambur. En menor escala se cultiva: caraota, cacao, yuca, plátano, café y tomate. En el sector pecuario, destaca en ganadería de bovinos (carnes, porcinos y aves).

La agricultura y la ganadería se consideran actividades fundamentales por su importancia en la economía estatal. La entidad ocupa lugares de preeminencia en la producción de importantes renglones vegetales como son hortalizas de piso alto, tubérculos, ajo, café, plátano, cambur y frutas, una ganadería orientada a la producción de leche y carne y de un interesante renglón piscícola como es la truchicultura.

A partir de 1989 se iniciaron cambios importantes en el entorno económico mundial y nacional resultante del proceso de globalización. En el país, se comenzó a instrumentar un programa de reformas agrícolas



con la finalidad de crear un sector productor de alimentos dinámico, eficiente y competitivo. Por lo que, el Estado se planteó aminorar el grado de intervención en la economía; así mismo, reducir la fijación de precios y la comercialización de los bienes agrícolas (Machado-Allison, citado por Velázquez, 2004).

De acuerdo con Gutiérrez (citado por Velásquez, 2004), los factores más importantes de esta política de carácter ortodoxo fueron: la reforma comercial agrícola, la cual estuvo orientada a estimular la productividad y la producción de los rubros con mayores ventajas comparativas; aumento del precio real de los insumos agrícolas, debido a la eliminación de subsidios; flexibilización de las tasas de interés; reducción y regulación de los permisos fitosanitarios.

Estas políticas fueron acompañadas por un proceso de descentralización hacia los gobiernos regionales y municipales, que se formalizó en 1988 con la aprobación de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (LOD) y la Ley Orgánica de Régimen Municipal (LORM) (Llambí, citado por Velázquez, 2004).

Así mismo, se reorganizaron en los estados las Unidades Estadales de Desarrollo Agrícola y en los municipios las Agencias Municipales Agrícolas, similarmente privatizaron algunas funciones como: almacenamiento, comercialización de productos, servicios de sanidad vegetal y animal, y los servicios de extensión y transferencia de tecnología (Llambí, citado por Velázquez, 2004).

De acuerdo con Gutiérrez (1999), durante el período posterior al programa de reformas económicas y ajustes estructurales (iniciado en 1989), el circuito de la papa a nivel nacional mantuvo un comportamiento variable. En una primera etapa (1989-1993) decrece al ritmo promedio interanual del 0,7%; posteriormente, en un segundo período (1993-1998) crece a un promedio anual del 5,0%, gracias al dinamismo de la producción del tubérculo en los Estado Mérida y Trujillo.

Así mismo, Gutiérrez (1999) señala que hubo una relocalización de la producción de este rubro a nivel nacional hacia los estados andinos (Mérida, Trujillo y Táchira). Particularmente, el estado Mérida desplazó desde 1995, al estado Lara como principal estado productor y Trujillo se ubicó en segundo lugar. Paralelamente se ha dado un cambio en la fun-

ción de producción del rubro papa; el cual tendió a sustituir los insumos caros (semilla certificada y fertilizantes) por insumos baratos (semilla no certificada, abono orgánico); similarmente, se redujo la cantidad de agroquímico por unidad de superficie, aún cuando se observan el despilfarro y el uso irracional de los recursos con profundos impactos ambientales y sobre la salud de los humanos. Con relación a los rendimientos para los trienios 1989-1991 y 1996-1998 mejoraron a las tasas medias anuales del 3,6% para el país y del 5,8% para el estado Mérida.

No obstante, de acuerdo con datos suministrados por el MAC (Velásquez, 2004), para 1998 la producción intensiva de papa y hortalizas en los valles altos andinos dependió principalmente del paquete tecnológico agrícola utilizado para la regeneración de la fertilidad del suelo y el control del plagas y enfermedades (fertilizantes, herbicidas, pesticidas). Sin embargo, el alto costo económico de los insumos por la eliminación de la protección gubernamental incidió favorablemente en el mantenimiento de los recursos naturales y de salud de la población. En las pequeñas y medianas explotaciones esta tecnología fue acompañada de instrumentos tradicionales para la preparación de la tierra como la ayuda de bueyes y el arado. Mientras que en las fincas de mayor superficie utilizaban el tractor, que en la mayoría de los casos era alquilado.

Con relación a la utilización de la semilla, a comienzos de la década de los noventa se inició el programa de producción de semilla certificadas por parte de algunos productores con asesoramiento técnico del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Fonaiap). Los productores que participaban del programa (organizados en una Asociación de Semillaristas del Páramo), se encargaban de producir semillas de bajo costo, pero de buena calidad, capaz de competir con la semilla importada y que además se adaptará favorablemente a las zonas altas (resistentes a las enfermedades). No obstante la población de Timotes, continuó dependiendo de la importación de dicho insumo. Otros factores tecnológicos que igualmente influyeron, fueron: la extensión de los sistemas de riego y la incorporación de lavaderas mecánicas de zanahorias (Velásquez, 2004).

La competencia iniciada con la apertura comercial unilateral agrícola aumentó la desigualdad social entre los productores y marcó la tendencia hacia una mayor diferenciación entre los patrones tecnológicos y los dos tipos de agricultura existente en la zona: la intensiva de los valles

altos y la tradicional paramera (Velásquez, 2004). Por lo que, se redujo a sólo dos grandes grupos socioeconómicos los productores existentes en el período anterior (1974-1988)<sup>6</sup>, en un extremo está una minoría de grandes productores que practican una agricultura comercial mecanizada con elevada inversión en insumos, con acceso a créditos privados y estatales, uso de gran cantidad de obreros asalariados e incremento de la superficie bajo su control mediante contratos de medianería. En el otro extremo, el grupo mayoritario de los pequeños y medianos productores, que combinaban elementos tradicionales (tirado de bueyes, semilla pascillas) con elementos de la agricultura comercial (insumos agrícolas comerciales), acompañado del uso intensivo de mano de obra familiar y asalariada mediante contratos de medianería.

Esta política de ajuste instrumentada y el retardo en la implementación de medidas compensatorias para paliar los efectos en la población de menores recursos; afectó en mayor medida a las zonas de Mucuchíes y Timotes de menores recursos, lo que desencadenó un incremento de la pobreza. De acuerdo con la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) en 1990 más del 40% de los hogares de la zona rural del estado Mérida, se encontraban en situación de pobreza y de éstos algunos en situación de pobreza extrema con alto riesgo de enfrentar situaciones de subconsumo alimentario y desnutrición (Plan de Desarrollo del Estado Mérida de 1996, citado por Velásquez, 2004).

#### **4. Posibilidad de crear fondos de compensación en el sector agrícola de los Andes venezolanos**

La evaluación anterior permite visualizar, que aun cuando la apertura mejoró la competitividad del sector agrícola, específicamente del rubro papa en el estado Mérida de los Andes venezolanos con relación al

6 De acuerdo con Velásquez (2004), se distinguían para al final de 1988 cuatro grupos de productores: a) Los propietarios o arrendatarios, que utilizaban la agricultura comercial mecanizada. b) Propietarios de pequeñas extensiones y que producían comercialmente, pero de forma no mecanizada. c) Los que practicaban la agricultura incipiente en zonas irrigadas ubicadas en las pendientes menos pronunciadas y combinaban los recursos tecnológicos con el trabajo familiar y d) los pequeños productores tradicionales ubicados en las vertientes de las montañas, fácilmente erosionables, con bajas temperaturas y escasa disponibilidad de agua.

resto del país. Esta mayor cuota de participación en el mercado nacional no fue extensivo a toda la población y por el contrario, contribuyó a profundizar la desigual distribución de las tierras y de los recursos de los productores agrícolas asentados en la región; ya que aquellos productores que tuvieron recursos económicos para enfrentar la reducción de la protección gubernamental, estuvieron en capacidad de adoptar nuevos cultivos y nueva tecnología; caso contrario para aquellos que quedaron aislados del mercado (que representó la mayor parte de la población) y que no tuvieron medios con los cuales enfrentar la agresiva apertura.

Es decir uno de los sectores más vulnerables y que podría sufrir las consecuencias de una apertura comercial indiscriminada sin incluir medidas compensatorias, es el sector agrícola. Este es el caso que deben enfrentar los productores agrícolas del páramo merideño venezolano y que entró en vigencia el 04 de julio de 2006, con la firma del protocolo de adhesión como miembro pleno de Venezuela en el MERCOSUR.

Con relación a este tema Briceño Ruiz (2005) señala que si se produce una desgravación arancelaria y eventualmente una reducción o eliminación de los subsidios a las exportaciones, los productores altamente competitivos como Brasil, Argentina o Uruguay (miembros del MERCOSUR) se beneficiarán de una eventual reducción de aranceles<sup>7</sup>. Entonces, ¿cómo pueden enfrentar los productores agrícolas venezolanos este reto?, ¿conocen los productores, está realidad que impone la integración?, ¿conocen alguna política que haya o este instrumentando el gobierno nacional o regional para mitigar este efecto?, ¿en qué actividad se desempeñan los productores agrícolas del páramo merideño?, ¿cuáles son los rubros que más comercializan? y ¿qué beneficios reciben de la venta de sus productos?

Para responder estas preguntas se realizaron veintidós (22) encuestas en la Aldea de Mitivivó de la población del municipio Rangel del estado Mérida. De las personas que se consultaron, diecisiete (17) sí conocen alguna política agrícola del Estado, relacionada principalmente

7 No obstante, la cuestión arancelaria no constituye el problema prioritario para los productores agrícolas, son los subsidios y apoyos (las medidas más utilizadas por los países desarrollados) los que tienen mayor impacto negativo en la agricultura venezolana.

con los créditos otorgados a este sector. Sin embargo ante la pregunta ¿cómo sienten que ha afectado al productor venezolano (local) la apertura comercial con la CAN, MERCOSUR y la posible inclusión de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos? El 45,83% manifestó no tener información acerca del MERCOSUR; mientras que el 37,50% considera que es desfavorable. Con relación a la percepción que tienen de la CAN y de los Estados Unidos es desfavorable en un 64% y en 65,22% respectivamente.

Las razones que aducen para pensar que la CAN, el MERCOSUR y el TLC con Estados Unidos son adversos, se debe a que consideran que los rubros que ellos producen en esta región merideña resultan altamente vulnerables ante estos países; los cuales cuentan con tecnología de punta, tienen ventajas competitivas y comparativas; avances significativos en investigación; técnicas avanzadas en cultivo y además cuentan con un importante apoyo gubernamental.

Así mismo se observó que el 59,09% de las personas entrevistadas se dedican a las actividades agrícolas y los rubros que más comercializan son: papa (62,50%) y zanahoria (21,88%). Esta producción, les genera principalmente beneficio económico (33,33%) y la venden sólo en el interior del país y por medio de intermediarios.

Los productores locales entrevistados señalan que es necesario que el gobierno nacional y regional, diseñen una política agrícola que les permita competir en mejores condiciones con otros países. Los mecanismos que ellos mismos proponen son: 1) que exista una relación más directa entre el gobierno y el productor; 2) que haya transferencia de tecnología a los agricultores; 3) que se faciliten los procesos para exportar; 4) que la asistencia técnica sea constante; y, 5) que se mejore el marco institucional para el otorgamiento de créditos y asesoría técnica.

Por lo tanto es pertinente que se creen fondos de cohesión, para financiar proyectos de infraestructura y mejorar los servicios públicos (Briceño Ruiz, 2005). Es decir, las distintas medidas aplicadas por la Unión Europea para reducir las diferencias entre regiones podrían servir de inspiración en el diseño de estas políticas (Pérez y Caballero, 2003).

Se destaca que, en la Decisión Nº 18/05 del MERCOSUR (del que Venezuela ya es parte), los países miembros acordaron establecer el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) con la finali-

dad de que los beneficios resultantes de la ampliación de los mercados puedan ser plenamente aprovechados por la economías menores; así mismo promuevan la convergencia estructural, desarrollen la competitividad, favorezcan la cohesión social y el fortalecimiento del proceso de integración.

En este sentido, ¿cuáles políticas de la Unión Europea pueden promover la equidad en el sector agrícola frente al reto de la apertura económica y en el marco de la nueva propuesta del MERCOSUR? De los dos pilares que se instrumentaron en la primera etapa de desarrollo la Política Agrícola Común; es evidente que el primer pilar es de escasa o nula utilidad para América Latina; dado los procesos de liberalización y los compromisos adquiridos en el marco de la Organización Mundial de Comercio y los tratados subregionales (Pérez y Caballero, 2003). Con relación al segundo pilar, pueden ser de interés para América Latina las medidas estructurales orientadas a diversificar y modernizar económica, social y ambientalmente la agricultura. Su aplicación concreta debe seguramente ser distinta de la europea probablemente más diferenciada, flexible, focalizada hacia las pequeñas y medianas explotaciones, y usada en escala más modesta.

Así mismo, a esas medidas de modernización sectorial habrá que incorporar crecientes políticas de diversificación multisectorial y de mejoramiento de la infraestructura y servicios que favorezcan al conjunto de la población rural y no sólo a la agraria. La lógica de estas medidas no puede ser otra que la territorial, pues deben ser concebidas y ejecutadas descentralizadamente y con gran participación de los actores involucrados. Para hacer más competitivos los territorios rurales y responder a nuevas demandas de la sociedad habrá que diversificar las actividades económicas, vincular al medio rural con los pueblos y pequeñas ciudades del territorio, aumentar los lazos de las zonas rurales con el exterior, y en definitiva, estimular la creación de empleo e ingresos rurales, y mejorar la calidad de la vida rural.

Los programas LEADER, PRODER y Pactos Territoriales, han contribuido a materializar la descentralización y el enfoque territorial, crear partenariados, favorecer concertaciones verticales y horizontales, promover la diversificación multisectorial y aprovechar las especificidades locales. El interés de estas experiencias como fuente de ideas para América Latina parece innegable, sin perjuicio de que su utiliza-

ción demande un serio trabajo de adaptación a las condiciones de cada país (Pérez y Caballero, 2003).

En particular los LEADER, PRODER parecen ofrecer un método eficiente y flexible, con resultados sostenibles en materia de empleo, ingresos, capacidad empresarial, efectos demostrativos en la zona, etc. Respecto al tipo de proyectos a financiar, en muchas regiones de América Latina se deberían aprovechar la metodología del LEADER para promover infraestructuras y equipamientos locales en las zonas que son deficitarias, lo mismo que determinadas producciones agrícolas, por ejemplo, las más intensivas o innovadoras, o las que promueven la diversificación sectorial o intersectorial. Así mismo además de los pequeños y medianos productores, se podrían otorgar prioridad a las mujeres y los jóvenes (Pérez y Caballero, 2003).

Con relación a los Pactos Territoriales orientados a la agroindustrialización requerirán la presencia en la zona de empresas agrícolas medianas/ grandes y/o pequeños agricultores asociados en cooperativas u otras asociaciones que los representen eficazmente. Estos Pactos Territoriales dependerán de los recursos, tradiciones, especificidades y capacidades empresariales existentes en tales campos (Pérez y Caballero, 2003).

Con relación al FEOGA, el mismo puede servir como modelo para realizar inversiones en el sector agrícola, con la finalidad de diversificar y modernizar económica, social y ambientalmente la agricultura; a través de la dinamización e integración de todos los agentes económicos que participan en el proceso. Así mismo mejorar la infraestructura agrícola existente y vincular al medio rural con los pueblos y pequeñas comunidades existentes en el territorio, dotar de servicios de salud, institutos educativos y de la infraestructura correspondiente; financiar proyectos innovadores, productivos y que fomenten el empleo en el sector; transformación y comercialización de los productos agrícolas; similarmente crear incentivos que atraiga mano de obra joven, por medio de ayuda a la instalación y formación profesional (Comisión Europea, 2006a).

No obstante no se trata de copiar tal cual las normas europeas, sino de aplicar el método; ya que, muchos de los fondos de inversión social que funcionan en América Latina tienen normas similares a las de los fondos estructurales. Sin embargo, hay dos aspectos que pueden ser de interés. El primero, es la entrega de apoyos públicos a individuos y entidades

privadas dentro de límites establecidos de antemano y para proyectos o actividades tipificados como elegibles. El segundo aspecto es el de la programación, ya que ha sido frecuente contraponer la planificación desde arriba a los programas basados en fondos para financiar inversiones a la demanda, como si se tratase de alternativas polares y excluyentes; por lo que se necesita un sistema de programación desde abajo y participativo que defina las orientaciones estratégicas locales e identifique las necesidades y opciones de inversión específicas, en el marco de un conjunto de normas definidas desde arriba y que establezcan prioridades generales para el uso de los recursos y racionalicen el empleo de éstos en función de criterios de eficiencia y equidad (Pérez y Caballero, 2003).

Es necesario considerar para la aplicación de los fondos de compensación, las características socio-culturales de la región; así mismo, permitir el acceso al crédito bajo igualdad de condiciones a todos los agentes económicos inmersos en el proceso, y una condición *sine qua non* es el establecimiento de un marco institucional con reglas de juego claras y transparentes que genere credibilidad en la institucionalización de los fondos. Una vez superada la etapa de negociaciones acerca de la creación de los fondos, cabría preguntarse ¿cuánto tiempo nos llevaría esta inserción en el mercado internacional? y ¿cuánto estarían en capacidad de soportar los agricultores merideños en condiciones de baja productividad y precios?

## Conclusiones

En Venezuela la agricultura ha sido subsidiada durante muchos años, con la finalidad de promover el desarrollo del sector y reducir la dependencia del país al petróleo. No obstante estos programas no han logrado cumplir con los objetivos para los cuales han sido creados, y contrario a lo esperado produjo el empobrecimiento de los pequeños agricultores y un mayor enriquecimiento y posicionamiento del mercado de los grandes productores (quienes sí percibieron favorablemente estas políticas proteccionistas).

En contraposición a estas políticas proteccionistas, en 1989 se inició una reducción de las ayudas al sector agrícola con la apertura unilateral comercial de Venezuela; lo cual logró mejorar los rendimientos y la competitividad de algunos rubros agrícolas. Sin embargo estas mejoras



tampoco fueron difundidas a todos los productores agrícolas por igual, y sólo un pequeño número de ellos fueron favorecidos nuevamente.

En la actualidad, en el país se han retomado las políticas proteccionistas; pero es necesario considerar que más que subsidios y protección, es preciso dotar a los productores agrícolas de herramientas; tales como: infraestructura agrícola, difusión de tecnología y conocimiento, innovación, un entorno económico favorable a la inversión; así mismo crear condiciones para mejorar la calidad y credibilidad de las instituciones.

Por lo tanto resulta prudente señalar que las políticas instrumentadas en la Unión Europea a través de los fondos estructurales; tales como: el FEDER y FEOGA y los programas LEADER y PRODER, pudieran servir de ejemplo para las políticas de apertura comercial de los procesos de integración de América Latina y el Caribe, especialmente en el marco de los FOCEM del MERCOSUR (dado que las experiencias en el continente no son alentadoras y que los beneficios del libre comercio no ha sido transmitido al total de la población). No obstante, deben ser consideradas las diferencias culturales con relación a la Unión Europea y los nuevos requerimientos de los actuales acuerdos comerciales mundiales.

### Referencias bibliográficas

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36860. 30 de diciembre de 1999. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5453 Extraordinario. 24 de marzo de 2000.
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. 2003. Informe económico. En: <http://bcv.org.ve>. Fecha de consulta: 20 de junio de 2006.
- BRICEÑO R., José. 2005. "Las políticas regionales compensatorias en el marco de la integración económica. Reflexiones en torno al ALCA". Revista Foros Banco Central de Venezuela, Nº 11, Mayo. Caracas, Venezuela. Pp. 247-261.
- COMISIÓN EUROPEA. 2006a. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/funds/prord/prord\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/prord/prord_es.htm). Fecha de consulta: 29 de junio de 2006.
- COMISIÓN EUROPEA. 2006b. Interreg III: capítulos A, B, C y los programas. En: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/interreg3/abc/abc\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/interreg3/abc/abc_es.htm). Fecha de consulta: 29 de junio de 2006.

- COMISIÓN EUROPEA. 2006c. Leader En: [http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leaderplus/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leaderplus/index_es.htm). Fecha de consulta: 29 de junio de 2006.
- COMISIÓN EUROPEA (s/f). Publicaciones para el gran público. ¿Cómo ayuda la Unión Europea a las regiones? En: [http://ec.europa.eu/publications/archives/booklets/move/12/txt\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/archives/booklets/move/12/txt_es.htm). Fecha de consulta: 07 de mayo de 2006.
- CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES. 2005. Negocios en alimentos. Resumen ejecutivo. En: <http://www.conapri.org/Documentos/resumenalimentos.pdf>. Fecha de consulta: 6 de abril de 2006.
- CORPORACIÓN DE LOS ANDES (s/f). Dossier del estado Mérida. En: <http://www.funmrd.gov.ve/corpoandes/doc/Estadistica/Dossier%20Merida.pdf>. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2006.
- GIACALONE, Rita. 2005. "Las negociaciones comerciales agrícolas a comienzos del siglo XXI. Situación y expectativas". Revista Agroalimentaria, N° 20, Enero-Junio. Mérida, Venezuela. Pp. 57-68.
- GUTIÉRREZ, Alejandro. 2005. "Políticas macroeconómicas y sectoriales: impactos sobre el sistema agroalimentario nacional (1999-2003)". Revista Agroalimentaria, N° 20, Enero-Junio. Venezuela. Pp. 69-87.
- GUTIÉRREZ, Alejandro. 1999. "Reformas Económicas y Mejoramiento de la competitividad: El caso de la producción de papa en el estado Mérida-Venezuela". Revista Agroalimentaria, N° 9, Diciembre. Mérida, Venezuela. Pp. 43-55.
- GUTIÉRREZ, Alejandro. 1998. Reformas e Integración Económica: efectos sobre el comercio exterior agroalimentario entre Venezuela y Colombia. Fundación Polar. Caracas, Venezuela. Editorial Texto.
- MACHADO-ALLISON, Carlos y Jayne Carolina Rivas. 2004. La agricultura en Venezuela. Primera Edición. Caracas, Venezuela: IESA.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. 2001. Líneas generales del Plan de desarrollo económico y social de la Nación 2001-2007, Caracas.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS LIGERAS Y COMERCIO. 2006. Política de Comercio Exterior en Venezuela. En: <http://www.milco.gob.ve/milco/index.php?pag=4-4-3>. Fecha de consulta: 26 de junio de 2006.
- PÉREZ, José y CABALLERO, José María. 2003. La Nueva Ruralidad en Europa y su interés para América Latina. Programa Cooperativo FAO - Banco Mundial. En: <http://www.fao.org//docrep/004/y4524s/y4524s07.htm#bm>. Fecha de consulta: 7 de mayo de 2006.
- PROGRAMA EQUAL. 2005. AD ruralidad. Proyecto y presupuesto "Igualdad para la Agro-Insertión Laboral". En: <http://www.equalruralidad.com/nuestro-proy.html>. Fecha de consulta: 7 de julio de 2006.
- VELÁZQUEZ, Nelly. 2004. Modernización Agrícola en Venezuela. Los valles altos andinos 1930-1999. Fundación Polar. Caracas, Venezuela.